

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Estructura de las enseñanzas

El diseño y estructuración del plan que conforma la presente Memoria es bastante complejo, puesto que debe conjugar elementos muy dispares. En primer lugar, es obviamente irrenunciable el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo europeo de Bolonia, tanto en su forma como en su filosofía de fondo. En segundo lugar, tal como se expone en el *Libro Blanco*, las exigencias del mercado profesional de la mediación imponen unos objetivos de aprendizaje muy ambiciosos, habida cuenta del tiempo del que disponen los estudiantes, que a su vez se entrelaza con el tercer factor, la dificultad intrínseca de este ejercicio. En cuatro años ha de preparárseles para comprender y reformular toda suerte de mensajes sociales y lingüísticos, orales y escritos, en dos idiomas extranjeros por lo menos; deben pues estar familiarizados no solamente con las correspondientes lenguas y culturas, sino también con los diversísimos registros y situaciones sociales que son objeto de la gestión multilingüe; lo que implica un grado máximo de comparatividad entre sistemas históricos, culturales, literarios, sociales, técnicos, económicos, comerciales y jurídicos, por mencionar únicamente los más comunes.

Se trata pues de adaptar estas necesidades mediante un planteamiento pragmático, que intenta sacar el máximo partido al tiempo de estudio. Se expone en primer lugar la distribución general por tipos de materia y créditos, para a continuación abordar cada uno de los aspectos que es necesario tener en cuenta para hacerse una idea cabal del sentido, objetivos, bases y criterios del plan de estudios cuya verificación se solicita.

En general, las enseñanzas se distribuyen con arreglo al siguiente cuadro global:

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación básica	66
Materias obligatorias	117
Materias optativas	45
Prácticas	6
Trabajo Fin de Grado	6
TOTAL	240

Estructura del Título de Grado en Traducción e Interpretación y distribución en créditos ECTS

A continuación se presenta un cuadro resumen de la estructura general del plan de estudios, que responde a los criterios expuestos, a las indicaciones ofrecidas por los agentes sociales consultados y a las consideraciones formuladas en los materiales de referencia empleados, entre los cuales debe destacarse el *Libro Blanco de la ANECA*.

CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA

CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA VINCULADOS A ALGUNA DE LAS MATERIAS DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO "ARTE Y HUMANIDADES"			
Materias	Curso	Asignaturas	ECTS
Lengua	1º	Lengua española: normas y usos	6
		Lengua B	9
		Lengua C	9
	2º	Lengua y cultura B	6
		Lengua y cultura C	6
Lingüística	1º	Teoría y práctica de la traducción B (I) directa	6
TOTAL			42

CRÉDITOS DE MATERIAS BÁSICAS DE LA MISMA RAMA DE CONOCIMIENTO O DE OTRAS (ARTÍCULO 12.5 RD 1393/2007)			
Materias	Curso	Asignaturas	ECTS
Lengua	2º	Técnicas de Expresión oral y escrita B	6
		Técnicas de Expresión oral y escrita C	6
Historia		Historia y literatura B	6
		Historia y literatura C	6
TOTAL			24

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR MATERIAS

MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS	TIPO
Lengua y cultura A	24	Lengua española: normas y usos	6	Básica
		Recursos de lengua española para la traducción	3	Optativa
		Técnicas de expresión oral y escrita – Español	3	Optativa
		Historia de España	3	Optativa
		Lengua y literatura españolas	3	Obligatoria
		Literatura española	3	Optativa
		Historia contemporánea de España	3	Optativa
Lenguas y culturas B y C	84,5	Lengua B	9	Básica
		Lengua C	9	Básica
		Lengua y cultura B	6	Básica
		Lengua y cultura C	6	Básica
		Fundamentos de Lengua B	7,5	Optativa
		Fundamentos de Lengua C (I)	7,5	Optativa
		Fundamentos de Lengua C (II)	7,5	Optativa
		Tercera lengua extranjera	10	Optativa
		Tercera lengua extranjera	5	Optativa
		Tercera lengua extranjera	5	Optativa
		Historia y literatura B	6	Básica
		Historia y literatura C	6	Básica
Lenguas Aplicadas	39	Lengua Aplicada C (I)	6	Obligatoria
		Lengua Aplicada C (II)	6	Obligatoria
		Técnicas y estrategias de comunicación oral	4,5	Optativa
		Técnicas y estrategias de comunicación escrita	4,5	Optativa
		Lengua Aplicada B	3	Obligatoria
		Técnicas de expresión oral y escrita B	6	Básica
		Técnicas de expresión oral y escrita C	6	Básica
		Análisis de textos especializados B	3	Optativa
Teoría y Práctica de la Traducción	37,5	Introducción a la comunicación intercultural	3	Obligatoria
		Comunicación internacional: bases teóricas	3	Optativa
		Teoría y práctica de la traducción B dir – I	6	Básica
		Teoría y práctica de la traducción B dir – II	4,5	Obligatoria
		Teoría y práctica de la traducción C dir - I	4,5	Obligatoria
		Teoría y práctica de la traducción C dir - II	3	Obligatoria
		Teoría de la traducción	4,5	Obligatoria
		Metodología de estudio y análisis	3	Optativa
		Lingüística aplicada a la traducción	3	Optativa
		Historia de la traducción	3	Optativa

Traducción especializada	75	Traducción económica B-A	6	Obligatoria
		Traducción económica C-A	4,5	Obligatoria
		Traducción jurídica B-A	6	Obligatoria
		Traducción jurídica C-A	6	Obligatoria
		Introducción al derecho	4,5	Optativa
		Derecho para la traducción	3	Obligatoria
		Enfoques económicos para las RR.II (I)	3	Optativa
		Enfoques económicos para las RR.II (II)	3	Optativa
		Economía para la traducción	3	Obligatoria
		Instituciones y políticas de la UE	3	Optativa
		Localización	3	Optativa
		Traducción literaria B-A	3	Optativa
		Traducción literaria C-A	3	Optativa
		Traducción audiovisual	3	Optativa
		Traducción técnica B-A	3	Optativa
		Traducción técnica C-A	3	Optativa
		Traducción publicitaria	3	Optativa
		Traducción institucional B-A	3	Optativa
		Traducción institucional C-A	3	Optativa
		Traducción en los medios de comunicación	3	Optativa
Traducción financiera	3	Optativa		
Ética, Deontología y valores	9	Introducción al hecho religioso	3	Obligatoria
		Ética profesional	3	Obligatoria
		Pensamiento social cristiano	3	Obligatoria
Contenidos profesionalizantes	18	Gestión de proyectos de traducción	3	Optativa
		Maquetación, revisión, corrección	3	Optativa
		Práctica profesional	6	Práctica
		Didáctica de aprendizaje de lenguas extranjeras	3	Optativa
		Práctica Facultativa	3	Optativa
Contenidos instrumentales	12	Documentación aplicada a la traducción	3	Obligatoria
		Informática aplicada a la traducción	3	Obligatoria
		Traducción asistida por ordenador (CAT/TAO)	3	Obligatoria
		Terminología	3	Obligatoria
Introducción a la interpretación	27	Interpretación I: Comunicación oral y análisis del discurso	6	Obligatoria
		Interpretación II: Técnicas de mediación intercultural	6	Obligatoria
		Interpretación III: Técnicas de interpretación consecutiva	12	Obligatoria
		Interpretación C-A	3	Optativa
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado

Por último, y con objeto de aclarar la secuenciación temporal del plan de estudios y la estructura básica de organización del título por cursos y **semestres**, se presentan los siguientes cuadros con la distribución de las asignaturas a lo largo de los cuatro años del Grado.

Primer Curso

Primer semestre		Segundo semestre	
ECTS	Asignatura	Asignatura	ECTS
3	Lengua Española: normas y usos		3
4,5	Lengua B		4,5
4,5	Lengua C		4,5
3	Teoría y práctica de la traducción B directa (I)		3
3	Informática aplicada a la traducción	Introducción al hecho religioso	3
12	Optativas	Optativas	12
30			30

OPTATIVAS	
ECTS	Asignatura
15	Fundamentos de la lengua C (I) y (II)
7,5	Fundamentos de la lengua C II
7,5	Fundamentos de la lengua B
10	Tercera Lengua Extranjera
3	Enfoques económicos para las RR.II (I)
3	Enfoques económicos para las RR.II (II)
4,5	Introducción al derecho
3	Metodología de estudio y análisis
3	Historia de España
3	Comunicación internacional: bases teóricas
4,5	Técnicas y estrategias de comunicación oral
4,5	Técnicas y estrategias de comunicación escrita

Segundo Curso

Primer semestre		Segundo semestre	
ECTS	Asignatura	Asignatura	ECTS
6	Historia y literatura B	Lengua y literatura españolas	3
6	Historia y literatura C	Lengua y cultura B	6
6	Técnicas de expresión oral y escrita B	Lengua y cultura C	6
6	Técnicas de expresión oral y escrita C	Teoría y práctica de la Traducción B – directa (II)	4,5
6	Optativas	Teoría y práctica de la Traducción C – directa (I)	4,5
		Documentación aplicada a la traducción	3
		Economía para la traducción	3
30			30

OPTATIVAS	
ECTS	Asignatura
3	Historia contemporánea de España
3	Literatura española
3	Recursos de lengua española para la traducción
3	Técnicas de expresión oral y escrita - Español
3/5	Tercera lengua extranjera

Tercer curso

Primer semestre		Segundo semestre	
ECTS	Asignatura	Asignatura	ECTS
3	Lengua Aplicada C (I)		3
3	Traducción económica B-A		3
3	Teoría y práctica de la Traducción C – directa (II)	Traducción económica C-A	4,5
6	Interpretación I: Comunicación oral y análisis del discurso	Interpretación II: Técnicas de mediación intercultural	6
3	Lengua Aplicada B	Teoría de la traducción	4,5
3	Traducción asistida por ordenador (CAT/TAO)	Terminología	3
3	Pensamiento social cristiano	Derecho para la traducción	3
3	Introducción a la comunicación intercultural		
3	Optativa (deberán escoger 3 créditos de optativas generales y 3 créditos de optativas de traducción)		3
30			30

OPTATIVAS GENERALES 3º	
ECTS	Asignatura
3	Instituciones y políticas de la UE
3	Análisis de textos especializados B
3	Historia de la traducción
5	Tercera lengua extranjera
3	Lingüística aplicada a la traducción
3	Didáctica de lenguas extranjeras
3	Práctica Facultativa

OPTATIVAS DE TRADUCCIÓN 3º/4º	
ECTS	Asignatura
3	Traducción audiovisual
3	Traducción literaria B-A
3	Traducción técnica B-A
3	Traducción institucional C-A
3	Traducción literaria C-A
3	Traducción técnica C-A
3	Traducción Institucional B-A
3	Traducción publicitaria
3	Localización
3	Traducción financiera
3	Traducción en los medios de comunicación
3	Maquetación, revisión y corrección
3	Gestión de proyectos de traducción
3	Interpretación C-A

Cuarto curso

Primer semestre		Segundo semestre	
ECTS	Asignatura	Asignatura	ECTS
3	Traducción jurídica B-A		3
3	Traducción jurídica C-A		3
6	Interpretación III: Técnicas de interpretación consecutiva		6
3	Lengua Aplicada C (II)		3
3	Ética Profesional	Trabajo fin de Grado	6
3	Práctica profesional (sem 1 o 2)		3
9	Optativas de traducción (sem 1 o 2)		6
30			30

Movilidad de los estudiantes; sistema de reconocimiento y acumulación de créditos

La Universidad Pontificia Comillas desea facilitar a sus estudiantes la continuidad de sus estudios, durante un **semestre** o un curso académico completo, en una universidad prestigiosa del extranjero, con la garantía de que su formación se consolide y refuerce. El perfeccionamiento de las destrezas lingüísticas, el conocimiento de un entorno cultural y social distinto del propio y el reto personal de enfrentarse a la vida fuera del entorno «protegido» de la familia constituyen aspectos fundamentales de la experiencia del intercambio y son, sin duda, de gran utilidad para la futura inserción en el mercado laboral y el desarrollo de la carrera profesional. En el Grado de Traducción e Interpretación, la estancia en el extranjero es de indudable ayuda al alumno en las competencias de Lengua y Cultura (B o C, según el destino) y en las competencias generales interpersonales.

Para alcanzar este objetivo, la Universidad Pontificia Comillas mantiene en la actualidad más de 210 convenios de intercambio de alumnos con prestigiosas universidades de todo el mundo que le convierte, en términos relativos, en la universidad más internacionalizada de España.

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales cuenta con convenios de intercambio con más de 60 universidades extranjeras en cuatro continentes (convenios en el marco Sócrates-Erasmus y bilaterales) y con 6 universidades nacionales (marco SICUE). Los convenios existentes para la titulación de Traducción e Interpretación incluyen las siguientes instituciones:

UNIVERSIDADES DE INTERCAMBIO

País/Universidad	Página web
ALEMANIA	
Universität Heidelberg	www.uni-heidelberg.de/
Fachhochschule Köln	www.fh-koeln.de/
Universität Saarbrücken	www.uni-saarland.de
Universität Leipzig	www.uni-leipzig.de
Universität Hildesheim	www.uni-hildesheim.de
Universität Kassel	www.uni-kassel.de
Uni Mainz in Germersheim	www.fask.uni-mainz.de/
AUSTRIA	
Universität Wien	www.univie.ac.at
Universität Graz	www.kfunigraz.ac.at
Universität Innsbruck	www.uibk.ac.at
BÉLGICA	
Institut Libre Marie Haps - Bruselas	www.ilmh.de
Institut Superieur de Traducteurs et Interprètes - Bruselas	www.heb.be/isti
Hogeschool loor Wetenschap en Kunst (Vlekho) - Bruselas	www.vlekho.be
Hogeschool Gent	www.hogent.be
Lessius Hogeschool	www.lessius-ho.be
DINAMARCA	
Aarhus School of Business	www.hha.dk
FRANCIA	

Université Jean Moulin (Lyon3)	www.univ-lyon3.fr
Université Marc Bloch (Strasbourg 2)	www-umb.u-strasbg.fr
Université de Haute Bretagne - Rennes	www.uhb.fr
Université Catholique de l'Ouest – Angers	www.uco.fr
Université de Provence – Aix-en-Provence	www.up.univ-mrs.fr
Université de Picardie – Amiens	www.u-picardie.fr
Université de Metz	www.univ-metz.fr
Université Catholique de Lille	www.univ-catholille.fr
Institut Catholique de Paris - ISIT	www.icp.fr/icp/isit.php
ITALIA	
Università degli Studi di Trieste	www.univ.trieste.it
Università degli Studi di Bologna - Forlì	www.unibo.it
Univesità Cattolica del Sacro Cuore – Milán	www.unicatt.it
JAPÓN	
Sophia University - Tokio	www.sophia.ac.jp
POLONIA	
Polonia University Czestochowa	www.ap.edu.pl

REINO UNIDO	
University of Westminster - Londres	www.wmin.ac.uk
Heriot-Watt University - Edinburgo	www.hw.ac.uk
University of Surrey - Guildford	www.surrey.ac.uk
University of Salford - Manchester	www.salford.ac.uk
REPÚBLICA CHECA	
Charles University - Praga	www.cuni.cz
SUIZA	
Université de Génève	www.unige.ch

Las relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales son competencia del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, en coordinación con el Equipo Decanal. La gestión específica de los programas de intercambio es responsabilidad del Coordinador de Relaciones Internacionales (CRI), quien se encarga de establecer los contactos precisos con las Universidades de destino, realiza el seguimiento del proceso y trabaja en coordinación con las Jefaturas de Estudio en la elaboración del *Learning Agreement* en el que se especifican las asignaturas a cursar en el extranjero y sus equivalencias con las asignaturas en la Universidad Pontificia Comillas, que sirven de base para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

En la actualidad, La Universidad Pontificia Comillas dispone de una *Normativa de Reconocimiento Académico para estudiantes en intercambio internacional* (aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en sesión de 7 de mayo de 2007). Basada en la normativa general de la Universidad, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales ha desarrollado su *Normativa para los estudiantes en intercambio* (aprobada en Junta de Facultad de 5 de diciembre de 2008) que puede ser consultada por profesores y alumnos en la página Web. Incluye los siguientes artículos:

Art. 1. Distribución de competencias

La política referente a las Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales es

competencia del Vicedecano de Relaciones Internacionales, en coordinación con el Equipo Decanal. La gestión de los programas de intercambio en todos sus aspectos, menos los puramente académicos que corresponden a los Jefes de Estudios, es responsabilidad del Coordinador de Relaciones Internacionales (CRI).

Sección Primera: Estudiantes de Comillas en intercambio

Art. 2. Convocatoria anual de intercambios

Durante el primer trimestre del curso académico, se publicará la convocatoria anual de intercambio en la que se especificarán la oferta de destinos, los procedimientos de solicitud y los criterios de selección y adjudicación de las plazas disponibles.

Art. 3. Requisitos para participar en el programa de intercambio

Serán requisitos para realizar el intercambio:

- i. el dominio teórico y práctico del idioma de instrucción de la universidad de destino a un nivel que posibilite un buen aprovechamiento académico. A tal efecto, los alumnos se someterán a pruebas de idiomas convocadas internamente en la universidad o pruebas análogas.
- ii. haber aprobado antes del inicio del intercambio todas las asignaturas que figuran en el expediente académico del estudiante y, como mínimo, el primer curso completo de la carrera.

Excepcionalmente, en el caso de que un estudiante tenga asignaturas suspensas o no presentadas, el Decano podrá autorizar el intercambio previa petición por escrito del estudiante. En este caso, el alumno podría solicitar la anulación de la convocatoria en dichas asignaturas.

Art. 4. Selección y adjudicación de las plazas

El proceso de selección y adjudicación de plazas se realizará, teniendo en cuenta las preferencias del estudiante, las plazas disponibles y el número de candidatos, y considerando como criterios, en primer lugar, el expediente académico y, en segundo lugar, el nivel de idioma.

Art. 5. Contrato de estudios (Learning Agreement) y equivalencias de asignaturas

Durante su estancia en la universidad de destino, el estudiante en intercambio proseguirá sus estudios según el plan de estudios de su titulación. Dado que la oferta académica varía de universidad a universidad, antes de iniciar el intercambio, el estudiante, asistido por el Jefe de Estudios y el CRI, establece un contrato de estudios con las asignaturas que va a cursar en la universidad de destino y la equivalencia de asignaturas de Comillas. Se asegura de esta forma, que el estudiante siga en la universidad de acogida un programa de estudios equiparable y análogo (no necesariamente idéntico) al de Comillas, al mismo tiempo que constituye la base para el reconocimiento académico a su vuelta a España. El Jefe de Estudios revisará el contrato de estudios propuesto por el alumno, de ser necesario lo modificará y lo aprobará antes del inicio del intercambio.

Si, una vez el estudiante haya llegado a la universidad de destino, hiciera falta una modificación del contrato de estudios inicial (por motivos tales como coincidencia de horarios, asignaturas no impartidas etc.) el alumno mandará el formulario del contrato de estudios previsto a tal efecto al CRI, quien someterá la propuesta de cambio al Jefe de Estudios para su consideración y aprobación.

Si la modificación del contrato de estudios hiciera necesario un cambio de la matrícula del estudiante en intercambio, el CRI informará de ello a Secretaría General.

Art. 6. Reconocimiento académico

Las asignaturas cursadas y aprobadas en la universidad de destino serán reconocidas académicamente en los términos acordados en el contrato de estudios y equivaldrán a la convocatoria ordinaria. La conversión

de las calificaciones extranjeras al sistema de notas español se realizará mediante la aplicación de la tabla de equivalencias aprobada por la Junta de Gobierno.

Existen dos tipos de reconocimiento académico:

- i. Reconocimiento de asignaturas cursadas en su *totalidad* en la universidad de destino:
 - a. Si el estudiante hubiera seguido y aprobado una asignatura de Comillas (tanto semestral como anual) en su totalidad en la universidad de acogida, el Vicedecano de Relaciones Internacionales, previo Vº Bº del Jefe de Estudios, informará a Secretaría General del reconocimiento académico, haciendo constar el nombre original de la asignatura seguida en el centro socio, la asignatura de Comillas por la cual se reconoce y la calificación obtenida, para la correspondiente incorporación en el expediente académico del estudiante.
 - b. En caso de que el estudiante hubiera suspendido o no se hubiera presentado al examen en la universidad extranjera en una asignatura prevista en el contrato de estudios, dicha calificación (SUSP o NP) constará en el documento de reconocimiento. El estudiante podrá presentarse a examen en convocatoria extraordinaria en Comillas, previo contacto con el Jefe de Estudios y el profesor de la asignatura, quien habrá de tener en cuenta las especiales circunstancias del estudiante en su sistema de evaluación

Si se demorase la recepción de las calificaciones obtenidas en el extranjero y, por consiguiente, el estudiante no hubiera sido informado de su suspenso en una asignatura con la debida antelación, podrá solicitar la anulación de convocatoria correspondiente siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos para ello.

- ii. Reconocimiento de asignaturas cursadas *parcialmente* en la universidad de destino (estancias semestrales):
 - a. Si un estudiante hubiera seguido en la universidad de destino sólo un semestre de una asignatura que en Comillas es anual el CRI, tras la conversión de la nota obtenida, informará por escrito de la calificación obtenida por el alumno al profesor de la asignatura correspondiente en Comillas para que la tenga en cuenta como nota parcial equivalente a un semestre en los términos y la medida indicados en el apartado de evaluación del programa de dicha asignatura.
 - b. En caso de que el estudiante hubiera suspendido o no se hubiera presentado al examen en la universidad socia en una asignatura prevista en su contrato de estudios, no se realizará un reconocimiento académico. El profesor de la asignatura anual en Comillas le dará al alumno el mismo trato que a los demás estudiantes de su asignatura que no se hayan presentado o hayan suspendido el examen parcial, aunque habrá de tener en cuenta las especiales circunstancias del estudiante en su sistema de evaluación.

Si un estudiante estuviera matriculado en una asignatura en Comillas, pero no hubiera podido seguir una asignatura análoga o equivalente en la universidad de destino, podrá presentarse a su vuelta a examen en Comillas, poniéndose en contacto previamente con el Jefe de Estudios, el CRI y el profesor de la asignatura, que tendrá en cuenta las especiales circunstancias del estudiante en su sistema de evaluación. En caso de que, por seguir en el extranjero, el alumno no pudiera presentarse a la convocatoria ordinaria, podrá solicitar anulación de convocatoria de la asignatura siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos para ello.

Art. 7. Escolaridad del estudiante en intercambio

A todos los efectos, durante el período de intercambio, el alumno sigue siendo un estudiante de Comillas, aunque está exento del requisito de escolaridad (artículo 6.3 de las Normas Académicas de la Facultad).

Sección segunda: Estudiantes de intercambio en Comillas

Art. 8. Condiciones y obligaciones

Los alumnos de universidades socias en intercambio en Comillas tendrán las mismas obligaciones y

condiciones en cuanto a asistencia a clase, entrega de trabajos, calificaciones etc. que los alumnos ordinarios.

Art. 9. Orientación

- i. El CRI estará encargado de la orientación general en cuanto a funcionamiento de la Universidad y la FCHS, normas académicas, gestión de matrícula y demás aspectos técnicos y administrativos.
- ii. Los Jefes de Estudios orientarán en cuanto a cuestiones académicas.

Art. 10. Plazos de matrícula

Los alumnos en intercambio en Comillas dispondrán de las primeras tres semanas del período lectivo para conocer las asignaturas impartidas y formalizar la matrícula. La no asistencia a clase en este período será considerado ausencia justificada.

Art. 11. Elección de asignaturas

En principio, los alumnos en intercambio en Comillas podrán participar en cualquier asignatura de su titulación siempre que se adapte a sus conocimientos previos y necesidades académicas. Dado que los programas de estudio en las universidades extranjeras a veces engloban materias que en Comillas se imparten en varias titulaciones diferentes, los alumnos que lo necesiten podrán matricularse de asignaturas de más de una titulación.

Los estudiantes de intercambio en Comillas realizarán una estancia de un semestre o de un curso académico completo:

- i. En caso de estar *un curso completo*, podrán participar en asignaturas semestrales o anuales, teniendo que asistir en este último caso a la asignatura en su totalidad (dos semestres).
- ii. Los estudiantes que estudien en Comillas *sólo por un semestre* podrán participar en asignaturas semestrales o anuales.
 - a. Si asistiesen a una asignatura anual en *primer semestre*, el examen de febrero se considerará final. Para ello, Secretaría General hará llegar a los profesores actas específicas. De forma automática, los alumnos recibirán la mitad de los créditos previstos para la asignatura anual.
 - b. Si el estudiante en intercambio viniera sólo en *segundo semestre*, tendrá opción a incorporarse a asignaturas anuales, aunque se le aconsejará elegir preferiblemente asignaturas semestrales. Si decidiera matricularse de una asignatura anual (mitad de créditos), se examinará en junio sólo del temario impartido durante el segundo semestre.

Art. 12. Exámenes.

Los estudiantes de intercambio en Comillas recibirán el mismo trato en los exámenes y calificaciones que los alumnos ordinarios.

Si por razones justificadas (diferencias en el calendario académico con las universidades de origen) un alumno necesitara finalizar su estancia en Comillas antes del período de exámenes de febrero, será examinado en fechas anteriores a las regulares. El Jefe de Estudios informará a los profesores de los alumnos afectados.

Asimismo, y como complemento de esta normativa, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales ha elaborado un *Documento Informativo sobre Intercambio de Estudiantes para el profesorado*, en el que, con la finalidad de clarificar, coordinar y mejorar la atención a los alumnos de intercambio, se describen detalladamente todas las fases del proceso de intercambio de estudiantes, tanto de estudiantes de esta Universidad que cursan estudios en el extranjero, como de estudiantes extranjeros en la Universidad Pontificia Comillas, prestando especial atención a aspectos relativos a la evaluación. Aprobadas por Junta de Gobierno, existen tablas de equivalencia de calificaciones con Universidades extranjeras.

Procedimientos de gestión de RR.II. dentro del Grado de Traducción e Interpretación

Alumnos que salen al extranjero (*Outgoing Students*)

Preparación de la estancia en el extranjero. Normalmente esta estancia se realiza en el primer **semestre** de segundo curso bajo los auspicios del Programa Erasmus/Sócrates y, aunque no es obligatoria, suelen aprovechar esta oportunidad entre 40 y 50 alumnos cada año.

- Convocatoria de reunión informativa acerca de programas de intercambio en el mes de noviembre de cada curso (mediante cartelería)
 - Información detallada acerca de las opciones, las universidades de destino y sus particularidades, las condiciones académicas y administrativas
 - Reparto de documentación:
 - Folleto *Intercambio con universidades extranjeras – Guía práctica* con información acerca de objetivos, condiciones, información acerca de las ayudas económicas, procedimientos, reconocimiento académico y listado de universidades de destino
- Información personalizada en las tutorías entre los meses de noviembre y enero
- Solicitud online a través de la página web www.upcomillas.es
- Evaluación de las solicitudes y asignación provisional de destino (criterios: media aritmética de las evaluaciones del mes de febrero de los alumnos de primer curso)
- Publicación de la lista provisional de plazas y destinos
- Confirmación de la aceptación de la plaza adjudicada por parte del alumno
- Reunión informativa para los solicitantes Erasmus en el mes de febrero
 - Información sobre los trámites a seguir
 - Entrega de documentación
 - *Información sobre Intercambio* (documento explicativo acerca de los trámites antes, durante y después del intercambio)
 - Impreso del *Learning Agreement*
 - Impreso del Convenio financiero
 - Impreso del Certificado de incorporación y asistencia
 - Informes de alumnos de intercambio de años anteriores (por destinos)
- Publicación de la lista definitiva de intercambios (algunos pendientes de los resultados de los exámenes de septiembre)
- Expedición de un documento acreditativo de la adjudicación de la plaza de intercambio para solicitar visados, beca de la CAM, ayudas adicionales etc.
- Nominación de los alumnos seleccionados a las universidades de destino
- Configuración del *Previous Learning Agreement* con cada alumno
- Envío por parte del CRI de la documentación de solicitud cumplimentada por el alumno a la universidad de destino (fax y correo postal)
- Entrega del Convenio financiero en la ORI
- Información a todos los profesores de la FCHS de los nombres y destinos de los alumnos de intercambio del curso siguiente (septiembre)

Durante la estancia en el extranjero

- Recepción de los cambios al *Previous Learning Agreement* enviados por parte de los alumnos Erasmus en el mes de octubre
- Seguimiento de los alumnos de intercambio en el extranjero via correo electrónico y posibles visitas del CRI u otro profesorado.

Tras la vuelta del alumno a Comillas

- Recepción de las notas obtenidas en la universidad extranjera y conversión de notas
- Reconocimiento académico según el *Learning Agreement* y comunicación de los resultados a los alumnos, profesores implicados y Secretaría General
- Recepción de los informes (elaborado según criterios unificados y comunicados a los alumnos por e-mail) sobre la estancia

- Recepción de los certificados de asistencia

Alumnos extranjeros (*Incoming students*)

Antes de la llegada a Madrid.

- Envío de información institucional actualizada acerca de Comillas a las universidades socias por parte de la ORI
- Renovación de los convenios de colaboración o firma de nuevos convenios entre diciembre y mayo (ORI-CRI)
- Recepción de las nominaciones de los alumnos de intercambio desde las universidades extranjeras (marzo-mayo; septiembre-octubre)
- Envío por e-mail de un paquete de información y documentación a los alumnos nominados (mayo-junio)
 - Carta del CRI
 - Información acerca de procedimiento de solicitud online
 - Impreso Solicitud de información sobre alojamiento
 - Programa de jornadas de orientación y bienvenida
 - Información sobre curso de español para alumnos extranjeros
 - Calendario académico
 - Horarios de clase
 - Programas de estudios y descripción de todas las asignaturas
 - Guía para alumnos extranjeros
- Recepción de las solicitudes debidamente cumplimentadas por parte de los alumnos extranjeros (mayo-julio)

A la llegada a Madrid

- Reunión de información en la Universidad y en Traducción e Interpretación
 - Bienvenida en la Facultad
 - Orientación sobre asignaturas y planes de estudio
 - Visita guiada a la sede y las instalaciones
 - Entrega de documentación
 - Carta de bienvenida del CRI
 - Libro *Vivir en Madrid*
 - Libro *Guía de la FCHS*
 - Libro *Faculty of Human and Social Sciences* (inglés)
 - Libro *Guide for foreign students/Guía para alumnos extranjeros* (bilingüe)
 - Impreso de matriculación
- Orientación personalizada sobre la elección de asignaturas en las tutorías (octubre)
- Recepción del impreso de matriculación con los datos personales y las asignaturas elegidas (octubre)
- Matriculación en Decanato y comunicación a Secretaría General
- Entrega de carnet de estudiante y clave de ordenador (Secretaría de Decanato)
- Actualización de la base de datos de *Incoming*

Al final de la estancia en Comillas

- Entrega de certificado de asistencia a los alumnos
- Envío de resultados académicos obtenidos a la universidad de origen (ORI)

Ayuda económica

Todos los alumnos seleccionados para una plaza de intercambio recibirán la Beca Erasmus (una parte de la Comisión Europea, otra del Ministerio español de Educación) que constituye una ayuda financiera complementaria pero en ningún caso suficiente para cubrir los costes de vida en el extranjero. La beca será abonada en dos tandas: la primera parte se transferirá antes de

Navidades a la cuenta corriente que el alumno indique, la segunda en marzo. En los años pasados, la beca ascendió a unos 200 € mensuales, más una ayuda adicional de la Comunidad de Madrid que varía según la situación económica de la familia del estudiante (a solicitar directamente a la CAM); se informará a los alumnos en cuanto se publique la convocatoria para esta beca, Los alumnos con destino en Suiza no recibirán una beca Erasmus, sino otra equiparable del Gobierno helvético.

Descripción detallada de las materias de enseñanza-aprendizaje

El plan de estudios se informa en nueve materias amplias, de extensión variable, que a su vez se subdividen en asignaturas; de este modo se facilita la tarea de coordinación interna entre asignaturas que cuentan con una filosofía, métodos, objetivos y contenidos disciplinares comunes. Se ofrecen en este epígrafe todos los datos pertinentes al objeto de describir pormenorizadamente cada una de las materias que integran la titulación.

En la estructura conceptual de las fichas de materia —incluidas a continuación— existen varios apartados que por su naturaleza se han considerado susceptibles de coordinación global. Para facilitar la comprensión cabal de la planificación en sus aspectos más prácticos, se han reunido en listas únicas no solamente las competencias genéricas y específicas, recogidas en el capítulo 3, sino también las actividades formativas y procedimientos de evaluación, con el objeto de sintetizar en lo posible una explicación que, debido a la estructura expositiva intrínseca del presente informe, puede exceder el grado aconsejable de repetición interna.

En consecuencia, estos factores comunes se presentan inicialmente de manera global en el presente epígrafe, y se recogerán con concisión —aquéllos que sean relevantes en cada caso, naturalmente— dentro de cada una de las fichas de materia. Se trata de una lista no exhaustiva, que recoge a título indicativo la previsión de sistemas calificativos, pero que no es óbice ni cortapisa para que los profesores adopten otros sistemas innovadores que puedan ser desarrollados en el futuro, merced por ejemplo a tecnologías aún no implantadas.

Descripción detallada de las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

	ACTIVIDADES FORMATIVAS
AF1	Lecciones de carácter expositivo
	Exposición en que el profesor explica una serie de nociones de forma clara, estructurada y motivadora con mayor o menor grado de participación activa y colaborativa de los alumnos, Incluirá presentaciones dinámicas y la participación reglada o espontánea de los estudiantes por medio de actividades diversas.
AF2	Ejercicios prácticos/resolución de problemas
	Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de una breve lectura, un material preparado para la ocasión, o cualquier otro tipo de datos o informaciones que supongan un desafío intelectual para el alumno.
AF3	Trabajos individuales/grupales
	Trabajos de carácter teórico o práctico, individuales o grupales, que implican la lectura de artículos, revistas, informes de investigación, capítulos de libros, informaciones en Internet, etc. y la redacción de una reflexión personal (de diverso calado y extensión) que va más allá de la mera recopilación de la información proveniente de diversas fuentes.
AF4	Exposición individuales/grupales

	Presentación ante el profesor, el resto de los compañeros y cualquier otro público invitado o participante. Tiene lugar de forma individual o colectiva. Se valorará el dominio del asunto tratado, la organización conceptual, la claridad expositiva, el respeto y racionalidad de las distintas fases y, caso de ser colectivo el ejercicio, la colaboración activa de cada uno de los miembros del equipo.
AF5	Estudio personal y documentación
	Estudio individual que el estudiante realiza para comprender, reelaborar y retener un contenido científico con vistas a una posible aplicación en el ámbito de su profesión. Lectura individual de textos de diferente tipo (libros, revistas, artículos sueltos, prensa, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc.) relacionados con las materias de estudio.
AF6	Sesiones de supervisión tutorial
	Tutorías personales en los que se diseñan entre profesor y alumno las estrategias para la elaboración de un trabajo y se debaten, revisan y corrigen los resultados parciales (capítulos, tareas, ejercicios, estudios).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1	Exámenes
	Ejercicio organizado de manera colectiva, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno que puede adoptar diversos formatos y plantear distintas modalidades de preguntas. Se pide que el examinando responda de la forma en que se le requiera a un número variable de enunciados, textos o materiales planteados por el profesor con la finalidad expresa de calibrar la competencia adquirida por el estudiante en los ámbitos que correspondan.
SE2	Evaluación de ejercicios prácticos/resolución de problemas
	El profesor plantea ejercicios prácticos, supuestos y casos prácticos en los que el alumno deberá resolver los problemas planteados aplicando contenidos de las materias. Permite la evaluación del nivel de comprensión de conceptos y la aplicación de los mismos a situaciones concretas así como la valoración del nivel de adquisición de competencias.
SE3	Evaluación de exposiciones individuales/grupales
	Ejercicio organizado de manera pública, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno en medio oral. Se pide que los examinados expongan públicamente, de modo oral tanto individual como colectivamente. Tal presentación pública se plantea con el objeto expreso de calibrar la competencia adquirida por los estudiantes en los ámbitos que correspondan. Limitado en el tiempo y en los tipos o formatos de los materiales de presentación o distribución disponibles para los alumnos.
SE4	Monografías individuales/grupales
	Actividad propuesta por el profesor a partir de instrucciones explícitas y precisas que será realizada de forma individual o grupal, en función de las competencias que evalúa y de su contenido formativo. Puede consistir en la presentación de un trabajo escrito cuya modalidad y formato debe ser acorde a los requerimientos del profesor. Si se considera idóneo, en función de las competencias a evaluar, puede requerir una exposición pública, ya sea

	individual o grupal.
SE5	Participación activa del alumno en clase
	Cantidad y calidad de las intervenciones del alumno en las sesiones presenciales, demostración objetiva de la búsqueda y manejo de información adicional, valorándose por parte del profesor de la materia tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia
SE6	Participación activa del alumno en el proceso tutorial
	Control por parte del profesor de la capacidad del alumno de progresar adecuadamente en el proceso de aprendizaje, generalmente asociado a la producción de un trabajo académico de cierta complejidad, profundidad y extensión (especialmente trabajos fin de grado) que requiera del alumno el cumplimiento de las indicaciones y directrices del tutor, en determinados plazos fijados, con una determinada metodología explicitada. Se desarrolla generalmente a lo largo de un período prolongado, como mínimo un cuatrimestre